



**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA No. 023 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, MARZO 28 DE 2019

HORA: DE LAS 5:25 P.M A LAS 5:58 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Auxiliar: JEIMMY TATITANA CHACON GONZALEZ
JANISSA JULIANA CARDENAS CORREA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe Comisión Conjunta respecto del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 003 de 2019 "Por medio del cual se crea el subsidio municipal de vivienda del municipio de San Gil, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor Alcalde y se dictan otras disposiciones"

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Buenas tardes honorables concejales, siendo hoy de 28 de marzo de 2019, horas 5:25 de la tarde le damos las gracias por haber asistido a la comunidad y a ustedes concejales, por favor llamar a lista Secretaria.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales. Concejales José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejales **JULIAN VARGAS:** Presente señora Secretaria.



SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenas tardes presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes, saludando a los compañeros corporados, presente.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente nuevamente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenas tardes señorita Secretaria, de nuevo un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, las personas que nos acompañan detrás de la barra la tarde de hoy, presente.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Muy buenas tardes para todos, presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Siempre presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA MUÑOZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes Secretaria, muy especial saludo para la mesa directiva, para mis compañeros del cabildo municipal, de la plenaria del cabildo municipal, a la mesa directiva, a los funcionarios de la Secretaría de planeación municipal, a los sangileños que nos acompañan todavía en la barra después de haberle dado primer debate a este importante proyecto de acuerdo y a toda la comunidad sangileña que nos sigue a través de las redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum leemos el orden del día Secretaria por favor.



2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria jueves 28 de Marzo de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe Comisión Conjunta respecto del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 003 de 2019 "Por medio del cual se crea el subsidio municipal de vivienda del municipio de San Gil, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor Alcalde y se dictan otras disposiciones".

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día honorables concejales lo aprueban?

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Me parece muy bien, cuál concejal falta Secretaria.

SECRETARIA: El concejal Ciro Alfonso Moreno Silva, estaba presente en el recinto durante las comisiones, pero salió hace un momento presidente.

LA PRESIDENCIA: Listo, ya viene en camino. Por favor continuamos con el orden del día secretaria.

3. INFORME COMISIÓN CONJUNTA RESPECTO DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 003 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN, SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LA PRESIDENCIA: Quiero o hace claridad que por motivos de tiempo le pase, présteme Secretaria una carta por parte de la presidencia al ejecutivo Municipal en la cual le solicite muy formalmente el alargue las sesiones ordinarias, en el momento me dice la secretaria que ya tenemos respuesta, al doctor Ariel Fernando Rojas el día 27 de marzo honorables concejales pidiéndole que como es de su conocimiento en la Corporación se está llevando a cabo el estudio del Proyecto de Acuerdo 003 de 2019 "por medio del cual se crea el subsidio municipal de vivienda del municipio de San Gil, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor alcalde y se dictan otras disposiciones".

Después de las respectivas socializaciones del proyecto de acuerdo se ha tenido que realizar modificaciones al mismo para presentar de nuevo tanto a las comisiones como a la plenaria del Concejo Municipal de San Gil, por esta razón el primer debate en comisiones de este proyecto se realizará solo hasta el día de mañana o sea hoy Jueves esta carta que le pasé al ejecutivo municipal con el fin que nos colaborara con el alargue de las sesiones extraordinarias.

Teniendo en cuenta el Reglamento Interno de la Corporación en su "ARTÍCULO 173: honorables concejales, LAPSO ENTRE DEBATES. Entre el primero (1º) y el segundo (2º) debate, debe mediar un lapso no inferior a tres (3) días (art. 73, Ley 136/94)". Le solicito de manera respetuosa señor Alcalde realizar una ampliación; este oficio se pasó el 27 entonces Secretaria tenemos por parte de ellos la contestación es para el último día más muéstreme hasta cuando viene, eso es lo que voy a decir, el segundo debate cuándo tenemos y cerramos las sesiones hoy no se puede, es hasta el lunes honorables concejales, miremos hasta cuándo viene, mire dice decreta ampliar el período de sesiones extraordinarias del honorable Concejo Municipal, citados desde el 30 de marzo



al 3 de abril, cuándo es 3 de abril Secretaría, el martes?, entonces el Martes hacemos el segundo debate por los respectivos cumplimientos de esta norma, si pasa pues ya pasó el proyecto, nosotros no sabemos qué paso con el proyecto, ahorita el jefe de las comisiones, el concejal Carlos Eduardo Burgos nos va a decir qué paso en las comisiones para que me haga el favor, el miércoles es 3 niños. Concejal Ciro por favor para contestar lista.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros y a las personas presentes en el recinto.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Ciro así completamos los 13 concejales, entonces concejal Carlos Eduardo Burgos tiene la palabra como presidente de la Comisión en el municipio de San Gil.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Gracias presidente, bueno de igual manera pues dar un informe detallado de las comisiones conjuntas que se realizaron el día de hoy.

Pues asistieron todos los concejales de la Comisión jurídica y de presupuesto y pues se hizo la ponencia positiva de parte del concejal Julián Vargas ponente del proyecto acuerdo 003 y de igual manera contamos con la compañía del jurídico de la Administración Municipal el doctor Jesús David Flórez, de igual manera la arquitecta Erika Ballesteros y de igual forma el doctor Iván Martínez representante de Secretaría de Gobierno, los cuales pues nos ayudaron a despejar las dudas que pues tenía el ponente del proyecto acuerdo, de igual manera algunas dudas que se han suscitado en los debates anteriores, entonces por consiguiente pues el proyecto acuerdo fue reformado para que este Concejo Municipal no tenga ningún problema del tema jurídico, que este Concejo Municipal de igual manera se blinde a la hora de aprobar este proyecto acuerdo.

De igual forma en estas comisiones se hicieron una solicitudes de parte del concejal Nilson Neira, se hicieron unas solicitudes de parte del concejal Alexander Díaz y de igual manera por parte del ponente del proyecto acuerdo, las cuales esperamos que puedan ser subsanar de la mejor manera en el segundo debate cuando esté todo el Concejo Municipal en plenaria, entonces el proyecto de acuerdo 003 fue aprobado en comisiones conjuntas con 8 votos presidente, este proyecto para que pase a segundo debate y pues la gente del hacinamiento del Ragonessi puedan asistir al segundo debate y tengan una perspectiva de que este proyecto de acuerdo pueda ser una realidad siempre y cuando esté ajustado a todas las normas jurídicas y a todas las normas legales para que como lo he manifestado anteriormente este Concejo Municipal este blindado en el tema jurídico y no vayamos a recibir alguna demanda como siempre pasan en estos proyectos de acuerdo; la idea del ejecutivo municipal y de igual forma este Concejo Municipal, es poder acatar la orden judicial que se da en cuanto al cumplimiento de poder brindarles una vivienda digna a estas personas que fueron reubicadas del hacinamiento Ragonessi y eso lo que busca este Concejo Municipal presidente, de que pues en común acuerdo con el Alcalde Municipal se pueda dar cumplimiento a la orden judicial y poder cumplir con todo lo estipulado en poder otorgar una vivienda a estas personas, entonces presidente de verdad que satisfecho como presidente las comisiones porque este proyecto acuerdo paso con 8 votos a segundo debate, esperamos que este Concejo Municipal en pleno tome la mejor decisión en segundo debate y poder aprobarlo, ese es el informe que puedo dar referente a la Comisión que se realizó el día de hoy, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted como era importante este proyecto y se encuentra el señor ponente, quiero pedirle al concejal Julián sobre lo que se pretende en el Concejo Municipal en cuanto si hay alguna modificación o qué cambia al primer proyecto que venía y el que nos pasan, pues los que no estamos en comisiones queremos saber que ha pasado sobre este proyecto de acuerdo.



Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, reiteró saludo mis compañeros cuando municipal, al igual que las personas que nos están acompañando, como lo manifestaba el honorable concejal Carlos Burgos presidente de las comisiones conjuntas la cual realizamos primer debate y se dio aprobación para que pasara el proyecto 003 a segundo debate en plenaria del Concejo Municipal y que en dicho debate se puedan hacer las sugerencias y solicitudes respectivas a cada uno de los honorables concejales de acuerdo al proyecto 03, informarle que en la carpeta compartidos en cada uno de sus escritorios se encuentra en el nuevo proyecto con los ajustes realizados por parte de la Secretaría de gobierno, por la Secretaría de infraestructura y por la Secretaría jurídica de esta administración.

Señor presidente cabe recordar que quedaría sujeto de pronto o alguna sugerencia o modificación que la plenaria realicen frente a alguno de sus articulados o contenidos dentro del mismo y solicito señor presidente con el respeto que ustedes se merece y sabiendo conocedor de su buenos oficios, para que se programe dentro del orden del día queden incluidos la intervención tanto del secretario jurídico como el secretario de hacienda y el secretario de gobierno, yo le solicite al funcionario que venía de parte de la Secretaría de gobierno que nos regalara un informe detallado, perdón un informe resumido de los beneficiarios a los cuales va dirigido este subsidio, ya que nos enviaron pues un complemento de lo que yo realizaron en el censo de acuerdo al fallo, pero si sería propicio de que nos enviaran algo más más concreto, frente a cuáles son las familias y en qué condiciones están en el cumplimiento de acuerdo las obligaciones de las cuales habla el mismo proyecto de acuerdo, lo que tiene que ver con el puntaje del SISBEN, lo que tiene que ver con los 5 años de habitabilidad mínimo dentro del asentamiento de vivienda del Ragonessi y que no tengan ningún tipo de propiedad que les impida precisamente hacerse acreedor de este beneficio que está otorgando el municipio, o que otorgará el municipio de San Gil si los concejales en pleno lo ven a bien.

Entonces señor presidente yo creo que con esto pues quedaría para que a su llamado estar prestos para realizar precisamente el segundo debate y con la presencia de todos los concejales y que se puede enriquecer precisamente el contenido del mismo, para así subsanar y en ese día poder informar las inquietudes de que los demás concejales puedan tener frente este proyecto acuerdo que como lo manifiesto es una iniciativa loable que hace el señor Alcalde al presentarlo al Concejo Municipal para poderle dar cumplimiento precisamente a un fallo de primera instancia y segunda instancia del gobierno nacional, pero no sobra decirle señor presidente y honorables concejales que también es responsabilidad de nosotros pues tratar de ejercer nuestro control frente a esto, usted sabe que San Gil es un municipio que ha venido y adolece precisamente de las fallas que se han incurrido en lo que ha sido proyectos de vivienda, entonces la idea es que este proyecto no vaya a terminar fallido como han terminado otras iniciativas municipales, entonces la intensión es que este proyecto cumpla con los términos de ley que estos subsidios sean aplicados siempre y cuando el municipio de San Gil cumpla también con los requisitos mínimos habilitantes de los cuales la señora Secretaria de planeación municipal manifestó en escrito que tiene que ver con la inscripción en el banco de proyectos, que tiene que adelantarse un trámite de licencia, que tiene que tener un presupuesto establecido, que es que se pretende diseñar precisamente esto siempre y cuando el Concejo Municipal le otorgue la facultades al ejecutivo municipal y las demás cosas necesarias para que se pueda llevar a cabo de acuerdo a los trámites mínimos legales que requiere para la ejecución de esta importante iniciativa, entonces señor presidente yo creo que quedamos en espera de la presencia y de una explicación más suntuosa de lo que es el proyecto de acuerdo, de pronto que nos presenten un bosquejo de presupuesto de qué es lo que quiere realmente el municipio realizar, cuáles son los tipos de vivienda que se va a presentar y en general yo creo que para eso le dimos la oportunidad de que lo pasáramos a segundo debate con el fin de que encabeza los 13 concejales se pueda tomar una mejor decisión, muchas gracias señor presidente.



LA PRESIDENCIA: Gracias honorable Concejal ponente del proyecto, tiene la palabra estamos en socialización del proyecto concejal Herbert Alexis Tibaduiza del partido de la U.

Interviene el Señor concejal **ALESIS TIBADUIZA:** Presidente muy buenas tardes, muchas gracias señor presidente, quería presidente solicitarle al señor ponente con todo respeto señor presidente, que por favor para un debate más adecuado del presente proyecto de acuerdo señor presidente se tengan cuenta que esta corporación ya ha aprobado anteriormente dos proyectos de autorización y de facultades para que el señor Alcalde del municipio de San Gil otorgue un subsidio de vivienda, entonces señorita Secretaria con los buenos oficios lo voy a pedir que por favor le haga una carta al señor ponente del proyecto de parte del concejal Alexis Tibaduiza solicitándole que el señor jurídico elabore un paralelo entre el acuerdo 019 de 2012 y el proyecto de acuerdo con el número cómo es este?, 04, no está el ponente, porque señorita Secretaria mi jurídico me dijo que podía haber duplicidad, ustedes saben quién es mi jurídico, y él me recomienda que al proyecto de acuerdo a este que estamos discutiendo el día de hoy, se le haga una derogatoria tácita o expresa del proyecto acuerdo 019 de 2012 en el cual se deroguen los a los artículos que le sean contrarios tácitamente o expresamente se derogue el proyecto de acuerdo número 019. Aparece una derogatoria?, muchísimas gracias señor presidente, entonces.

LA PRESIDENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas disposiciones del orden municipal que le resulten contrarias en especial el Acuerdo No. 019 de 2012.

Interviene el Señor concejal **ALESIS TIBADUIZA:** Muchas gracias señor presidente, es usted muy amable.

LA PRESIDENCIA: Estamos en socialización y más importante tener buenos jurídicos, se trata de nosotros cuidarnos la espalda en lo que votamos, concejal y abogado Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, concejal Presidente era para decir eso, lo importante de una socialización porque esto no se trata de quitarle dudas al ponente, se trata de que todos queremos sin dudas y así se pueda probar este proyecto de acuerdo, entonces es muy importante lo que está pasando hoy en San Gil porque se va a dar solución a una invasión, pero también es muy importante que la administración municipal se ponga en cintura cualquier invasión, porque no podemos permitir que a futuro se den más invasiones en nuestro municipio, ni la que quede existente que no siga agrandándose, entonces es importante pedirle a las autoridades competentes que hagan control sobre la invasión que queda existiendo en San Gil, que se haga un censo y se controle para no acrecentar los problemas, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Nilson su apreciación, es importante lo que me decía el concejal aquí Raúl sobre la importancia de que vengan los secretarios de despacho a su segundo debate, que nos digan la parte jurídica que esté bien, eso es importante cuidarnos en salud, el secretario jurídico en su segundo debate dé el visto bueno sobre este proyecto de acuerdo acá lo dice bien clarito, donde se está derogando todos los acuerdos antes mencionados que se están aprobando en este momento para los usuarios de vivienda de los que hace referente que serán efectivos una vez se tenga plenamente estipulados la identificación del lote, la formulación del proyecto, los estudios y estamos dando como siempre es una facultad, y eso lo que el Concejo Municipal va a determinar.

Entonces honorables Concejales ya que están todos los 13 concejales bien juiciosos pendientes de lo que se está hablando, pues se trata es de que este proyecto tenga la importancia ya que usted los 13 están sentados escuchándome de una manera muy tranquila, entonces es importante señorita Secretaria para que quede claro hay



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 7 de 9

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

ampliación entonces me lee la carta del doctor Genderson Fabianny Robles, el decreto en el cual el secretario está encargado con funciones de Alcalde Municipal de San Gil, entonces ya que están todos los 13 concejales le agradezco su presencia que están hasta este momento, entonces siga secretaria.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18 Dossier out Marzo 28/19
		CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER SECRETARIA GENERAL

"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 100-12-073-2019 DEL 13 DE MARZO DE 2019"

EL SECRETARIO DE HACIENDA DELEGADO DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su Art. 315 Numeral 8, y la ley 136 de 1994 Art. 23 parágrafo 2 y Art. 91. literal a) numeral 1 y 4, y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que según lo dispone el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
2. Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
3. Que actualmente el Honorable Concejo Municipal, se encuentra en receso de sus sesiones ordinarias, por ser el Municipio de San Gil de categoría quinta.
4. Que mediante Decreto No. 100-12-073-2019 del 13 de Marzo de 2019 se convocó al honorable concejo Municipal a sesiones extraordinarias del 15 de Marzo a 29 de Marzo del presente año, con el fin que se debatiera y decidieran los siguientes proyectos de acuerdo:
 - Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se cambia la destinación de un bien de uso público y se da en canje un bien fiscal del Municipio de San Gil, con el fin de construir viviendas de interés social en el Municipio de San Gil".
 - Proyecto de Acuerdo: "Por medio de la cual se crea el subsidio municipal de vivienda, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor alcalde y se dictan otras disposiciones"
5. Que actualmente, se encuentra en estudio el proyecto de Acuerdo No. 003 de 2019, "Por medio de la cual se crea el subsidio municipal de vivienda, se establecen los lineamientos generales para su aplicación, se concede una autorización al señor alcalde y se dictan otras disposiciones", el cual se realizará primer debate hasta el día Jueves 28 de Marzo de 2019.
6. Que conforme el reglamento Interno de la Corporación en su artículo 173, se establece el lapso entre debates, de la siguiente manera: "Entre el primero (1º) y el segundo (2º) debate, debe mediar un lapso no inferior a tres (3) días (art. 73, Ley 136/94)".
7. Que de acuerdo a lo anterior, se requiere extender el periodo de tiempo de las sesiones extraordinarias desde el día 30 de Marzo al tres (03) de Abril de 2019

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - Concejo@sanGil.gov.co
www.Concejiosangil.gov.co



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL DECRETO No. 100-12-082 -2019 (27 de Marzo de 2019)	F:11.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

con el fin de culminar el debate y aprobación del proyecto de acuerdo No. 003 de 2019, y así dar cumplimiento a los términos legales y reglamentarios que debe surtir para debate y aprobación de este proyecto en la Plenaria de la Corporación Pública.

En mérito de lo anterior expuesto:

DECRETA:

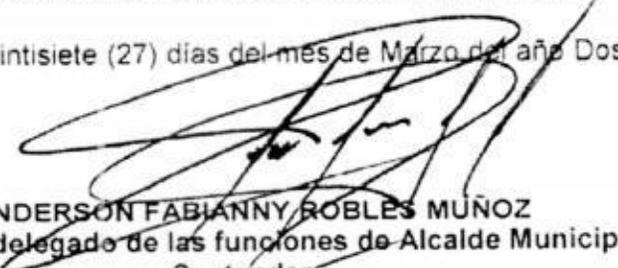
ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR el periodo de sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de San Gil, citadas inicialmente mediante decreto No. 100-12-073-2019, desde el día treinta (30) de Marzo de 2019 al tres (03) de Abril de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Concejo Municipal para su respectivo trámite.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del año Dos mil diecinueve (2019).


GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
Secretario de Hacienda delegado de las funciones de Alcalde Municipal De San Gil - Santander

Revisó: Jesús David Flórez Roncancio (Secretario Jurídico y Contratación) 

LA PRESIDENCIA: Gracias Secretaria ya que están los 13 concejal es importante la Doctora Cindy que estaba acá con el presidente de la junta y ya entonces leído el decreto podemos decir que estamos tranquilos por los días, es importante para poder decir que este proyecto acuerdo pasa también para los días cumplidos para darle su segundo debate, me lo decía acá el concejal Raúl que está muy pendiente, entonces ya está hablado lo del ponente, seguimos Secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Siendo las 5:58 minutos de hoy 28 de marzo de 2019, damos las gracias los concejales, a las personas que nos acompañan en la barra, los medios de comunicación Y seguimos diciéndoles que este Concejo es de puertas abiertas para toda la información que requieran.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

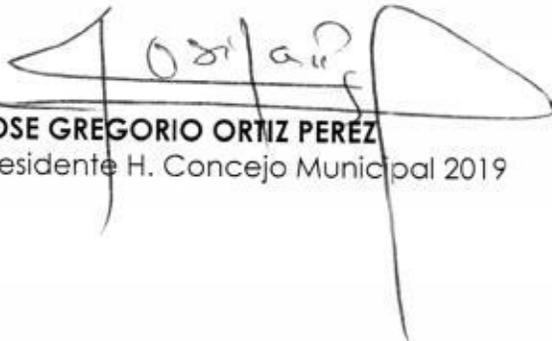
Fecha: 2019

Página 9 de 9

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Muchas gracias, Dios lo bendiga y por medio la mesa directiva, la presidencia los citamos para el día martes a las 7:30 de la mañana día martes, ya que están todos los concejales pendientes 7:30 por favor anotar en sus celulares esta información muchas gracias, Dios los bendiga.

En constancia firman,


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal 2019


DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria